	ALCALDIA DE SAMACÁ	MACROPROCESO	MISIONAL
		PROCESO	GESTION TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION (MECI 1000:2014 – NTCGP 1000:2009)	F-GTI- 019	Página 1 de 1
		Versión 1	7/09/2015

ACTA DE SUSPENSION

CONTRATO DE OBRA No. MS-SAMC-407-2023

CIUDAD Y FECHA	SAMACÁ (BOY), SIETE (07) DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No.	TRES (3)
OBJETO	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LAS SEDES EL LICEO DE LA VEREDA SALAMANCA Y FRAY JUAN DE LOS BARRIOS EN EL
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
REPRESENTANTE LEGAL Y/O CONTRATISTA	FABIO ÁVILA AYALA
NIT y/o C.C	C.C. 6.759.490 EXPEDIDA EN TUNJA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($ 321.226.587,63)
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	CIENTO CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL CIENTO SIETE PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($104.812.107,37)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS VEINTISEIS MILLONES TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($426.038.695,00)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	VIERNES, QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO	MIÉRCOLES, VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	VIERNES, VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 01	MIÉRCOLES, TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE 2024
FECHA DE REINICIO No. 01	LUNES, PRIMERO (01) ABRIL DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN REINICIO No. 01	MIÉRCOLES, VEINTISÉIS (26) JUNIO DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 02	LUNES, VEINTISÉIS (26) AGOSTO DE 2024
FECHA DE REINICIO No. 02	LUNES, NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN REINICIO No. 02	LUNES, NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2024
ADICIONES EN TIEMPO	CUATRO (4) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN PRÓRROGA No. 02	SABADO, NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2024
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CUMPLE
SUPERVISOR	DANILO ALEXANDER VIANCHÁ VALDERRAMA Secretario de Planeación y Obras Públicas del Municipio
CUMPLIMIENTO	T

En Samacá, a los siete (07) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), los abajo firmantes se reunieron con el objeto de suscribir el acta de suspensión No. 03 del **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. MS-SAMC-407-2023** previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que actualmente está en estudio técnico, jurídico y financiero la posibilidad de gestionar una prórroga en tiempo y adicional en valor teniendo en cuenta la necesidad de terminar el cerramiento de la Institución educativa Técnica Salamanca sede primaria y otras obras complementarias de acuerdo a las necesidades del colegio, y entre las cuales se encuentran adecuaciones exteriores y mantenimiento al sistema de aguas negras (pozo séptico).

SEGUNDA: Que en caso de realizarse una segunda adición en valor al contrato, se debe tener en cuenta que el total de adiciones no puede sumar más del 50% del valor del contrato, es decir que para la modificación que se adelanta el límite que se podría eventualmente adicionar seria la suma correspondiente a $55.801.186,45.

TERCERO: Que el plazo de ejecución restante, se considera insuficiente mientras surten los trámites administrativos para la aprobación o no, del adicional solicitado.

CUARTO: Que la Supervisión y el contratista consideran pertinente y procedente la suspensión del **CONTRATO DE OBRA No. MS-SAMC-407-2023**, por un término de **QUINCE (15) DÍAS** a partir de la suscripción de la presente acta, o antes si se superan las razones que motivaron la suspensión.

QUINTO: Que el contratista se compromete a ampliar la vigencia de las pólizas en los términos necesarios una vez suscrita el acta de reinicio.

SEXTO: Que el contratista se compromete a retirar a todo el personal de los frentes de obra y suspender la totalidad de labores relacionadas con la ejecución de las obras.

SÉPTIMO: Las partes acuerdan que no se reconocerán mayores costos, por efecto de la suspensión.

En constancia se firma a los siete (07) días del mes de Noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

FABIO AVILA AYALA
C.C. 6.759.490 EXPEDIDA EN TUNJA
Contratista

DANILO ALEXANDER VIANCHA VALDERRAMA
Secretario de Planeación y Obras Públicas del Municipio
Supervisor

CAMILO ANDRES IBAÑEZ PRIETO
Profesional de apoyo a la supervisión.